



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocker.es

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER MEDIANTE SUBASTA.

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER
REGISTRO GENERAL
24/01/2018 14:44
ENTRADA Nº: 2018/158

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento mediante subasta pública de los bienes muebles de propiedad municipal que se detallan a continuación, en un único lote, no pudiéndose presentar oferta por cada uno de los bienes muebles de manera aislada. Las características de los bienes muebles son las siguientes:

ID	Marca	Modelo	Matricula	Año	Valoración
1	GURIA	520/B	TE-29090-VE	10/12/1987	3.000 €
2	CASE	MINI CARGADORA		27/11/2003	3.000 €
4	AUSA	D-150-RM	E-2022-BFH	29/01/2007	2.000 €
5	CHAMPION	715A	E-5969-BFH		6.000 €
6	DAD	TT 85 CF	9197 DVK	19/12/2005	30.000 €
7	RENAULT	NA 20 V1G	5111-AB	05/06/1991	3.000 €
8	CATERPILLAR	D7H	79Z1684	1987	75.000 €
9	LEBRERO	SUMO VM4		2002	20.000 €
10	DEPOSITO COMBUSTIBLE	490L.		ene-15	2.000 €
				TOTAL	135.000 €

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- **CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación.**

La forma de adjudicación de la enajenación será la subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta por el conjunto de los bienes muebles que se detallan en la cláusula primera, no pudiéndose presentar oferta por cada uno de los bienes muebles de manera aislada.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente **el del mejor precio.**

Para el procedimiento de selección se estará a lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- **CLÁUSULA TERCERA. El Perfil del Contratante.**

Sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento publicará los anuncios que considere necesarios en el Perfil de contratante, al que tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente:

www.puebladealcocer.es

- **CLÁUSULA CUARTA. Tipo de Licitación.**

El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, es el de **135.000, 00 euros.**

- **CLÁUSULA QUINTA. Órgano de Contratación**

A la vista del importe del contrato que asciende a 135.000,00 euros, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector



[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, será el Alcalde, puesto que el importe no supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

• **CLÁUSULA SEXTA. Capacidad**

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello.

• **CLÁUSULA SÉPTIMA. Acreditación de la Aptitud para Contratar**

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar.

1. La capacidad de obrar del empresario se acreditará:

a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. (D.N.I)

b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

• **CLÁUSULA OCTAVA. Presentación de Ofertas y Documentación Administrativa.**

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, en horario de atención al público, dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la



[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, en los que se hará constar la denominación del sobre (A ó B) y la leyenda «**Oferta para licitar la enajenación del bien mueble patrimonial Vehículos y Maquinaria**». La denominación de los sobres es la siguiente:

— **Sobre «A»: Documentación Administrativa.**

— **Sobre «B»: Oferta Económica.**

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) **Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.**(Se acreditará: En cuanto a las personas físicas, mediante fotocopia compulsada del **Documento Nacional de identidad** y en cuanto a las personas jurídicas, mediante fotocopia compulsada del **CIF** y la **escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional,**



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.)

b) Documentos que acrediten la representación. (Se acreditará: Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho, Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente. Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.)

c) Declaración Responsable de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las causas que prohíben contratar con la Administración, conforme al artículo 51 y 60 del TRLCSP. Dicha declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer y de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales y vigentes de acuerdo al modelo adjunto a continuación “ DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE”

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del valor de tasación del bien. (La garantía provisional responde de los incumplimientos que puedan producirse hasta el momento de la formalización del contrato, respondiendo así del mantenimiento de las ofertas hasta el citado momento. Se procederá a su devolución una vez se haya formalizado el contrato.)

e) Solvencia Económica Y Financiera. Dicha Solvencia se acreditará mediante Informe de Instituciones Financieras acreditativa de la solvencia económica y financiera suficiente para ejecutar el objeto del presente expediente.

f) Solicitud de Participación de acuerdo al Modelo que se señala a continuación.





AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

“MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D., provisto con D.N.I n.º....., en representación de la empresa.....(en su caso), con domicilio en n.º de teléfono....., n.º de fax....., CIF, ante el Ilmo.Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, comparece y DICE:

1º Que deseo participar en la Subasta de la enajenación de los Vehículos y Maquinaria del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

2º Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3º Que acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas .

4º Que acepta íntegramente las condiciones y obligaciones exigidas por las normas reguladoras de esta licitación.

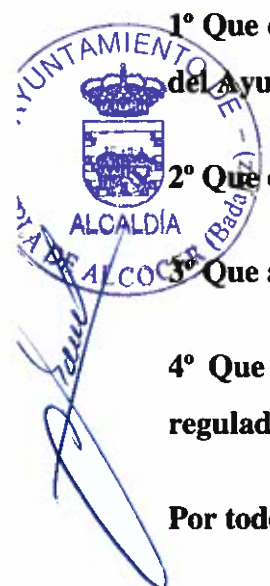
Por todo lo expuesto,

SOLICITA: Participar en el Procedimiento de enajenación de los Vehículos y Maquinaria del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

En.....a.....de.....de 2018.

Fdo.:.....

AL SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER





AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

La declaración responsable referente a la documentación que se tiene que aportar en el Sobre A y que corresponde al punto C) se hará de conformidad al siguiente modelo:

“DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

D./Dña....., mayor de edad, con domicilio en, con N.I.F....., en nombre propio /en representación de, en relación con el procedimiento de enajenación mediante subasta de los Vehículos y Maquinaria propiedad del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

a) Que ni él ni la Entidad por él representada, se hallan incurso en ninguna de las causas de prohibición contenidas en el art.51 y 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Que me hallo al corriente de mis obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, así como de mis deudas a la Hacienda Municipal.

En....., a..... de de 20....

Fdo.:

AL SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER





AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

En el sobre B deberá contener la Oferta Económica de acuerdo al modelo que se adjunta a continuación:

SOBRE «B»

OFERTA ECONÓMICA

— *Oferta económica.*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación de los bienes muebles patrimoniales “ Vehículos y Maquinaria” mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º __, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros.

En _____, a ___ de _____ de 20 __.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

AL SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER”

• **CLÁUSULA NOVENA. Mesa de Contratación**

La Mesa de Contratación tendrá la siguiente composición:



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

Presidente:Concejal/a de la Corporación Municipal.

Vocales:Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

Secretaria:Funcionario/a del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

• **CLÁUSULA DÉCIMA. Apertura de Ofertas**

La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas, por lo que La Mesa de Contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, y se procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos y se publicará en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer con una antelación mínima de siete días naturales con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de 3 días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observadas en la documentación presentada, lo cual se hará público a través de anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer y en el Perfil de contratante del mismo.

Posteriormente, en el mismo acto si no hubiera defectos u omisiones que subsanar procederá a la apertura y examen del sobre «B», que contiene las ofertas económicas. La Mesa dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

• **CLÁUSULA UNDÉCIMA. Requerimiento de Documentación**

A la vista de la valoración de las ofertas, la Mesa de Contratación propondrá al licitador que haya presentado la mejor oferta. En el supuesto de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, y éstas resultarán ser las más ventajosas, se decidirá la propuesta de



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

adjudicación por sorteo.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con apercibimiento de pérdida de la garantía constituida, si no se presenta la documentación en dicho plazo.

- **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA. Pago**

El pago se realizará previamente a la firma del contrato, mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta ES32 30010073587310000043ES32 (Caja Almedralejo), por lo que a la firma del contrato debe presentarse justificante bancario de haber realizado el ingreso total del pago por el importe total adjudicado.

- **CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Derechos y Obligaciones del Contratista**

Los derechos y obligaciones del adjudicatario son los que nacen de este Pliego y del contrato firmado entre las partes, así como los derivados de la Legislación aplicable.

Entre las obligaciones del Contratista se establece la de prestar una garantía provisional por importe del 3% del valor de tasación del bien, excluido el IVA. La garantía provisional responde de los incumplimientos que puedan producirse hasta el momento de la formalización del contrato, respondiendo así del mantenimiento de las ofertas hasta el citado momento. Se procederá a su devolución una vez se haya formalizado el contrato. Esta garantía podrá prestarse en alguna de las siguientes formas de acuerdo al artículo 96 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- **CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Formalización del Contrato.**

El contrato deberá formalizarse en documento administrativo, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.



[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

• **CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Régimen Jurídico del Contrato**

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones públicas, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus disposiciones de desarrollo.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

En Puebla de Alcocer a 22 de Enero de 2018.

El Alcalde,

Fdo. Manuel Moreno Delgado





AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D., provisto con D.N.I n.º....., en representación de la empresa.....(en su caso), con domicilio en n.º de teléfono....., n.º de fax....., CIF, ante el Ilmo.Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, comparece y DICE:

1º Que deseo participar en la Subasta de la enajenación de los Vehículos y Maquinaria del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

2º Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3º Que acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas .

4º Que acepta íntegramente las condiciones y obligaciones exigidas por las normas reguladoras de esta licitación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:Participar en el Procedimiento de enajenación de los Vehículos y Maquinaria del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

En.....a.....de.....de 2018.

Fdo.:.....

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

D./Dña....., mayor de edad,
con domicilio en, con
N.I.F....., en nombre propio /en representación de
....., en relación con el procedimiento de
enajenación mediante subasta de los Vehículos y Maquinaria propiedad del
Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- a) Que ni él ni la Entidad por él representada, se hallan incurso en ninguna de las causas de prohibición contenidas en el art.51 y 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- b) Que me hallo al corriente de mis obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, así como de mis deudas a la Hacienda Municipal.

En....., a..... de de 20....

Fdo.:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER (Badajoz)

PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 – PUEBLA DE ALCOCER. C.P 06630. Tfno 924-620001
correo@electrónico: ayuntamiento@puebladealcocer.es

SOBRE «B»

OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación de los bienes muebles patrimoniales “ Vehículos y Maquinaria” mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ____, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER